

Solicitud de inscripción e inclusión en la bolsa de personal interino de la Administración de Justicia de la Comunitat Valenciana

Organismo Conselleria de Justicia e Interior

Código GVA 20702

Código SIA 2261769

Estado En Tramitación

Plazo de solicitud Cerrado

INFORMACIÓN BÁSICA

¿Qué es y para qué sirve?

Presentación de instancias para formar parte de las bolsas de personal interino de la Administración de Justicia en la Comunitat Valenciana

Requisitos

Artículos 3, 6 y 8 de la Orden 3/2020 de 7 de febrero de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública publicada el 17 de febrero de 2020 en el DOGV.

Normativa general

- [Normativa] ORDEN 3/2020, de 7 de febrero, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, sobre selección y nombramiento de personal interino para cubrir puestos de los cuerpos de médicos forenses, gestión procesal y administrativa, tramitación procesal y administrativa y auxilio judicial de la administración de justicia en la Comunitat Valenciana. (https://dogv.gva.es/datos/2020/02/17/pdf/2020_1427.pdf)

Enlaces

- Bolsa ordinaria de trabajo del Personal de Justicia (<https://cjusticia.gva.es/es/web/justicia/convocatoria-borses-cossos-generals/borsa-ordinaria>)

SOLICITUD

Plazo de presentación

Desde: 01/07/2020 hasta: 20/07/2020

Por Corrección de errores a la RESOLUCIÓN de 02 de marzo de 2020, de la Directora General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia se amplía el plazo hasta el 20/07/2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la

resolución de la presente convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV 8846 de 30 de junio de 2020).

Fecha de inicio: 01/07/2020

Fecha de fin: 15/07/2020

Forma de presentación

Presencial

- a) En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1.

- b) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- d) En las oficinas de asistencia en materia de registros.
- e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Los registros electrónicos de todas y cada una de las Administraciones, deberán ser plenamente interoperables, de modo que se garantice su compatibilidad informática e interconexión, así como la transmisión telemática de los asientos registrales y de los documentos que se presenten en cualquiera de los registros.

La solicitud de inscripción e inclusión ajustada al modelo Anexo I se encuentra publicada en la siguiente dirección electrónica: https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=20702&version=amp

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CJUS_BOLSA-CF&version=1&idioma=es&idProcGuc=20702&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

Acceso anónimo

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CJUS_BOLSA&version=2&idioma=es&idProcGuc=20702&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

Enlaces

- [Normativa] RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2020, de la directora general de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se convoca la constitución de bolsas de trabajo para la provisión temporal de puestos de los cuerpos de médicos forenses, gestión procesal y administrativa, tramitación procesal y administrativa y de auxilio judicial de la Administración de Justicia de la Comunitat Valenciana. (https://dogv.gva.es/datos/2020/06/30/pdf/2020_4601.pdf)
- [Normativa] Corrección de errores de la RESOLUCIÓN de 02 de marzo de 2020, de la Directora General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se convoca la constitución de bolsas de trabajo para la provisión temporal de puestos de los cuerpos de médicos forenses, gestión procesal y administrativa, tramitación procesal y administrativa y de auxilio judicial de la Administración de Justicia de la Comunitat Valenciana. (https://dogv.gva.es/datos/2020/07/13/pdf/2020_5525.pdf)

TRAMITACIÓN

Órganos tramitación

- Conselleria de Justicia e Interior
C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -TORRE 4
46018 València (València/Valencia)
Tel.: 963866000
Fax.: 961209098
Web: <https://cjusticia.gva.es/es/>

RESOLUCIÓN

Observaciones

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de los juzgados de Valencia

Órganos resolución

- [Conselleria de Justicia e Interior](#)
C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -TORRE 4
46018 València (València/Valencia)
Tel.: 963866000
Fax.: 961209098
Web: <https://cjusticia.gva.es/es/>

Agota vía administrativa Sí

AYUDA

Dónde consultar dudas sobre el trámite

- bolsapinterinojust@gva.es

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)